

C.N.M.V.
Dirección General de Entidades
Dpto. de Supervisión de IIC y ECR
c/ Edison 4
28006 Madrid

Madrid, 14 de junio de 2017

Ref.: HECHO RELEVANTE ALTAN IV GLOBAL, IICIICIL

Muy Sra. Nuestra,

Por la presente la Sociedad Gestora Altamar Private Equity S.G.I.I.C., S.A.U., en su condición de Sociedad Gestora de ALTAN IV GLOBAL, IICIICIL (número de registro en CNMV: 46), de conformidad con lo previsto en el Folleto de dicha IICIICIL, comunica que el día **5 de abril de 2017 tuvo lugar el Primer Cierre** del Fondo, entendido como *“primer desembolso de participes no considerados promotores del Fondo”*.

Asimismo, atendiendo a lo establecido en el Folleto del Fondo, se devengará una **Prima de Actualización Financiera** (en adelante, “PAF”) *“siempre que hayan transcurrido 4 meses desde el Primer Cierre, a un tipo de interés igual al EURIBOR a 3 meses vigente a la fecha del Primer Cierre, incrementado en 100 pb. Transcurridos 8 o más meses desde el Primer Cierre, el interés aplicado será de EURIBOR a 3 meses vigente en la fecha del Primer Cierre, incrementado en 150 pb”*.

Por tanto, la PAF se aplicará a los cierres que tengan lugar, durante el Periodo Inicial de Colocación, desde el 5 de agosto de 2017, al siguiente tipo:

- Cierres entre 5 de agosto y 5 de diciembre de 2017:

Euribor a 3 meses a fecha del Primer Cierre (0,329%) + 100pb = **0,671%**

- Cierres del 5 de diciembre de 2017 en adelante (hasta el final del Periodo Inicial de Colocación):

Euribor a 3 meses a fecha del Primer Cierre (0,329%) + 150pb = **1,171%**

La Sociedad Gestora informa de lo anterior a los efectos oportunos para su difusión como Hecho Relevante.

Atentamente,



D. Manuel Silvestre Falcón
Apoderado
Altamar Private Equity S.G.I.I.C., S.A.U.